

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 12/05/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se publica la composición del tribunal que calificará la prueba de acreditación de conocimiento del castellano y se cita a los aspirantes que se presentan a los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, turnos libre y de personas con discapacidad, convocados por Resoluciones de 01/02/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM número 26, de 8 de febrero) y deben realizar la mencionada prueba de acreditación de conocimiento del castellano. [2022/4087]**

Por Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 01/02/2022 (DOCM nº 26, de 8 de febrero), se convocan procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros por los turnos libre y de personas con discapacidad, respectivamente.

Las bases II (sistema de selección) números 6, de las respectivas Resoluciones de convocatoria establecen que los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, con carácter previo a la realización de los ejercicios de la fase de oposición, el conocimiento del castellano mediante la superación de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 141, de 18 de julio) resuelvo:

Primero.

Hacer pública la composición del tribunal único que calificará la prueba de acreditación del conocimiento del castellano a los aspirantes que, no poseyendo la nacionalidad española y no estando exentos de la realización de dicha prueba, hayan presentado solicitud de participación en los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, turnos libre y de personas con discapacidad, convocados por Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 1 de febrero de 2022.

Este tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidenta: M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Martín

Vocales:

- M<sup>a</sup> Jesús Parra Romero
- Juan Carlos Nieto García
- Palmira Jerez Plaza
- Juan Antonio Cejuela Punzón

Tribunal suplente:

Presidente: Jesús Flores Jiménez

Vocales:

- Carmen Moraleda Cano
- M<sup>a</sup> Cruz Verbo García
- M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Sánchez de la Majestad
- Lorena Gómez Álvarez

Segundo.

La prueba se realizará el próximo día 23 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, situada en el Bulevar del Río Alberche s/n de Toledo. Quedan convocados todos los aspirantes que, figurando en la relación definitiva de admitidos, deban realizar dicha prueba.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 12 de mayo de 2022

El Director General de Recursos Humanos  
y Planificación Educativa  
JOSÉ MANUEL ALMEIDA GORDILLO

---